



LAGUNA BLANCA, 23 de enero de 2023

N° 48 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de contar con un Funcionario encargado/a de la Administración de los Fondos de Gastos Menores del área Municipal, para el año 2023.

El correo electrónico, de fecha 23 de enero de 2023, que dirige la Directora subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, doña Carolina Cárcamo Díaz, solicitando el Decreto Alcaldicio correspondiente a la autorización para administrar el gasto menor a la funcionaria doña María Márquez Gómez, Tesorera Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1378 (sección "D") de fecha 14 de diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Ley 19.880, del Ministerio Secretaría General De La Presidencia, de fecha 23 de mayo de 2003 y sus modificaciones posteriores, que Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado.

El DFL 1-19653, de fecha 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, Fija Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado de La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración Del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 18 de junio de 2021, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021 Dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- DESÍGNESE a la funcionaria doña **MARIA MARQUEZ GÓMEZ**, Rut N° 8.728.900-1, Tesorera de este municipio, para manejar los fondos de Gastos Menor del Área Municipal, para el año 2023.-



2.- **FÍJESE** la cantidad de **\$300.000** (trescientos mil pesos) mensuales, desde enero a diciembre de 2023.-

3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.22.12.002** "Gasto Menor" del Presupuesto Área Municipal año 2023,

4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que sean pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG/MGLP/ds

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- RRIII
- Archivo
- Interesada/o

Distribución Digital

- Control



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

decreto alcaldicio gasto menor año 2023

Carolina Soledad Cárcamo Díaz <carolina.carcamo@mlagunablanca.cl>

23 de enero de 2023, 12:26

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes estimados

Por favor entregar urgentemente el decreto alcaldicio para caja chica año 2023 a nombre de Maria Marquez, considerar que estos fondos son mensuales y ya estamos terminando el mes.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,



Carolina Cárcamo Díaz
Profesional Subrogante DAF
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



carolina.carcamo@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 126

www.mlagunablanca.cl

@MunicipalidadLagunaBlanca



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mui eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.